



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

355-13

06 AGO 2013

Salta,
Expediente N° 12.310/2012

VISTO: La Resolución CD N° 327/13, mediante la cual se aprueba el informe elevado por los integrantes de la Comisión Evaluadora que entendió en la Evaluación en el marco del Régimen de Permanencia de la **Prof. María Inmaculada PASSAMAI**; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora en forma unánime han calificado de aceptable, las actividades realizadas en el periodo fijado por la reglamentación vigente.

Que teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 169/13, a fojas 55.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 8-13 del 11/06/13)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Prorrogar la **Condición de Regular** de la **Prof. María Inmaculada PASSAMAI**, en el cargo de Profesor en la categorías de Asociado, de la asignatura "**Nutrición Básica**" de la Carrera de Nutrición (Plan de Estudios 2004), Dedicación Exclusiva, a partir del 11 de Junio de 2013 y por el término de tres (3) años ó hasta el cumplimiento de la edad prevista en el artículo 27° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior Convalidar la Resolución CD N° 327/13 y la presente Resolución.

Handwritten signature



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

355-13

06 AGO 2013

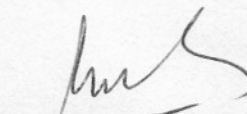
Salta,
Expediente N° 12.310/2012

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Docente interesada, Dirección General de Personal, Departamento Personal, Departamento de Ciencias Básicas, Consejo Directivo, Dirección General Administrativa Académica y siga a Consejo Superior a sus efectos.

DGAA
nem
MAJ


Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. ALCIRA MARTA RAMOS
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa